

Informe Final de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral,
Elecciones Generales – EE.GG. 2011
Partido Democrático Somos Perú

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral, Elecciones Generales 2011, presentada por el Partido Democrático Somos Perú integrante de la Alianza Electoral Perú Posible. El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre 2010 y el término de la misma, en el mes de abril de 2011.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos puestos a disposición por el contador, y la información y evidencia documental adicional que fue posible ubicar en la oficina de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documental y fuente de referencia para nuestro examen la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral de la organización política.

El Partido Democrático Somos Perú presentó la información de aportaciones/ingresos y gastos correspondiente a la segunda y tercera entrega el 4 y 25 de abril de 2011 respectivamente. El 27 de abril regularizó la información de la primera y segunda entrega, dicha regularización se debió a que inicialmente el partido incluyó ingresos y gastos del candidato Fernando Andrade, los cuales fueron informados directamente por el candidato a la gerencia.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Aportaciones/ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El Partido Democrático Somos Perú declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma S/6,520.00 Nuevos Soles, provenientes de aportaciones individuales en efectivo de personas naturales.
- 1.2. La suma anterior constituye la totalidad de los ingresos percibidos por el Partido Democrático Somos Perú, considerados como recursos disponibles para la campaña electoral, Elecciones Generales 2011. En ese sentido, el contador del partido indicó que los ingresos mencionados son los únicos fondos para financiar la campaña electoral y que no han existido otros ingresos/aportaciones para dicho fin.

Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo.-

- 1.3. Las aportaciones declaradas por el Partido Democrático Somos Perú recaudados entre el 10 de enero y 3 de marzo de 2011 por la suma de S/6,520.00, está compuesta por S/3,520.00 por concepto de cobro de inscripción de precandidatos y por S/3,000.00 por aportes de militantes.

Manejo de los fondos en efectivo.- Las aportaciones por S/6,520.00 fueron recibidas en dinero en efectivo, en su totalidad, directamente de los aportantes y no a través de los medios de pago que señala el artículo 32° del Reglamento de

Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. El contador manifestó, que el partido no formalizó a tiempo, ante el Jurado Nacional de Elecciones, la inscripción y poderes de la nueva tesorera, por lo que dicho proceso terminó en el mes de abril de 2011, quedando la cuenta bancaria en el BBVA Continental habilitada a partir de esa fecha.

2. Gastos de Campaña Electoral

2.1. El Partido Democrático Somos Perú declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña, por la suma de S/.20,545.09 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

- Gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación S/.100.00
- Otros gastos de publicidad electoral S/. 126.00
- Otros gastos de campaña electoral S/.20,319.09


2.2. El partido ha efectuado la totalidad de los pagos en dinero en efectivo por la suma de S/.20,545.09 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE S/.
Publirreportaje	100.00
Banner	126.00
Agua, Luz y teléfono	2,238.00
Alimentación	908.24
Alquiler de local	3,000.00
Honorarios	9,450.00
Movilidad local	836.50
Combustible	462.55
Servicio por resúmenes de noticias	1,235.00
Otros gastos operativos	2,188.72
TOTAL S/.	20,545.09


El pago de gastos en dinero en efectivo, es una práctica contraria a los principios del sistema de control interno que dispone la Ley de Partidos Políticos, y limita la acción de verificación y control dispuesta por la mencionada Ley.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 28 de junio de 2011



 María Ela-Torres Q.
 Auditor



 Luís Barboza Dávila
 Jefe de Área de Verificación y Control
 de Fondos Partidarios